



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Presencial

Contratación de consultor individual para el apoyo del estudio de los beneficios de la PDCC

Términos de referencia

1. ANTECEDENTE

En octubre de 2015 el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), suscribió la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad (ECFCC), con énfasis en la gestión coordinada de fronteras. La ECFCC atiende los compromisos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial de Comercio (AFC) y es precisamente en este contexto que se desarrolla e implementa la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), con el apoyo de la cooperación de la Unión Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En marzo de 2017, la Unión Europea y la SIECA firmaron el Proyecto de Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC), por un monto de 22.5 millones de euros. El proyecto INTEC, en línea con la ECFCC, la Hoja de Ruta para la Unión Aduanera Centroamericana, el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, así como el AFC, y con vistas a la maximización de los beneficios del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (AACUE).

El proyecto de *Apoyo al Diseño e Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 1.0)* tuvo como objetivo general reducir las restricciones a la competitividad y diversificación productiva y asegurar la interoperabilidad entre los *sistemas nacionales de aduanas* de los países de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, para facilitar el comercio intra y extra regional.

En diciembre de 2022, la SIECA y la Unión Europea, firmaron el Proyecto de Fortalecimiento de la PDCC 2.0, orientado a fortalecer y escalar las funcionalidades existentes de la PDCC para reducir la burocracia por medio de la reducción de tiempos y costos de comercio transfronterizo y coadyuvar al crecimiento económico de los países de la región.

En el marco de la implementación de la PDCC 1.0, en 2021, se desarrolló un estudio de prospección del impacto macroeconómico, derivado de la puesta en marcha de la PDCC, en diversas variables macroeconómicas. Entre los resultados de dicho estudio, los resultados indican que, razonablemente y bajo ciertos supuestos, la implementación de las medidas de facilidad de comercio, a través de la PDCC, tendría efectos positivos sobre las economías de Centroamérica, debido al dinamismo que imprimiría a la actividad económica del sector externo, a través de la mejora en la eficiencia de los procedimientos aduaneros, lo cual conlleva a una reducción de los precios efectivos de las mercancías, para dinamizar el comercio regional y generar ganancias de bienestar.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

Se estimó que el cambio porcentual sobre el PIB de la línea base potencialmente se ubicarían entre un 0.20% y 0.39% según los escenarios diseñados. Por su parte, dentro de los componentes de la demanda agregada, las exportaciones de la región crecerían potencialmente entre un 1.67% y un 3.28%.

La PDCC 2.0 contempla una serie de procesos y subprocesos relacionados con el comercio transfronterizo dentro del bus de interoperabilidad desarrollado. En el plan de implementación de la PDCC, que se definió con los países, se priorizaron un conjunto de procesos que incluyen diferentes funcionalidades, que en algunos casos, ya están en funcionamiento en ciertos países.

En la PDCC 2.0 inicialmente se priorizó cincuenta y cinco (55) funcionalidades, más dieciséis (16) agregadas por El Salvador, relacionadas con certificados de exportación y permisos de importación para control agropecuario, dieciséis (16) de ellas ya están en uso, dentro de las plataformas que administra la SIECA y se relacionan directamente con la PDCC, algunas de ellas en componentes separados a la Plataforma y otras dentro de la misma. De las restantes se priorizaron 21 funcionalidades, para ser implementadas, las cuales se detallan a continuación:

- Tres funcionalidades ya están en uso por los países, aún hace falta la resolución Ministerial para implementar completamente la medida 3 de la estrategia de facilitación de comercio sobre la Implementación de Certificados fito y zoonosanitarios electrónicos, lo que permitirá transmitir los certificados en forma digital (0 papeles).
- La base de datos de conductores está en proceso de uso y se están cargando datos de los conductores de cada país; de esta funcionalidad 3 países ya realizaron la carga de todos los conductores, 1 está en proceso y para 2 se están realizando adecuaciones informáticas para que quede en uso, las cuales son el proceso de consulta de impedimentos de entrada, la base de datos de transportistas y medios de transportes y la DUCA T.
- La funcionalidad de Operador Económico Autorizado (OEA) y Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPA), algunos países ya la utilizan y alimentan las bases de datos con información de las empresas bajo esas certificaciones.
- El módulo de gestión de riesgo y SGIRR está en proceso de implementación con los servicios aduaneros de los 6 países y con la implementación del área de tributos de Honduras y Guatemala para atender el mecanismo de la FYDUC, esta funcionalidad se está adecuando a recibir información de diversas plataformas.
- Las restantes funcionalidades del grupo de 21 están en proceso de implementación.

Las 36 funcionalidades de un segundo grupo de implementación, se catalogan como de impacto menor en el proceso de comercio, es por eso que algunas de ellas, se deben reevaluar el alcance y uso, por cada una de las instituciones relacionadas que solicitaron las funcionalidades, debido al



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

tiempo en el que fueron solicitadas, el adelanto en procesos o bien la madurez actual de los sistemas informáticos nacionales.

2. Descripción General del Proyecto de Fortalecimiento y Ampliación de la PDCC (PDCC2.0) para la Facilitación de Comercio

El proyecto de la PDCC2.0 es apoyado por la Unión Europea y se ejecuta en forma directa con la SIECA y a través de dos componentes: a) Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RGT4217 – Componente BID; b) Acuerdo de subvención directa “Fortalecimiento de la Plataforma Digital de Comercio para la facilitación del comercio (PDCC II)” ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA.

Objetivo General/Impacto, es Fortalecer la Integración Económica Regional Centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación (AACUE), mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad de procesos y de los sistemas nacionales y regionales, incluyendo la consolidación de la PDCC y el SGIRR.

Objetivo de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID: Fortalecer la integración económica regional en Centroamérica, mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad entre sistemas nacionales y regionales centrados en consolidar la implementación y uso de la PDCC. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las funcionalidades de la PDCC, su interoperabilidad y el uso de la plataforma como un sistema regional consolidado de servicios y/o procesos conexos al comercio intra y extrarregional; y (ii) implementar desarrollos conexos para ampliar capacidades de la PDCC.

Objetivo del Acuerdo de subvención directa ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA: Facilitar y fortalecer el intercambio comercial en CA mediante el uso de la PDCC y el SGIRR. Asimismo, la seguridad de la información y capacidades técnicas en las instituciones nacionales; con dos resultados esperados establecidos.

Temporalidad de ejecución: El proyecto tiene una temporalidad de 36 meses (3 años)

3. JUSTIFICACIÓN

La PDCC es un catálogo de servicios o procesos relacionados con las operaciones de comercio, que brinda la infraestructura tecnológica para la interoperabilidad, entre las instituciones involucradas en los procesos de comercio, tales como: aduanas, migración, salud, sanidad agropecuaria y ventanilla única, a través de las plataformas y los sistemas nacionales existentes. La PDCC es, además, un mecanismo de soporte para la anticipación de información y la gestión de riesgo, que brinda herramientas para la agilización de los trámites mediante el intercambio de información y el reconocimiento mutuo, así como el manejo de alertas entre agencias para la gestión integral de riesgo.

De acuerdo con un estudio de prospección del impacto macroeconómico de la PDCC 1.0 en la región, financiado por la Unión Europea, se estimó que el impacto de la implementación de la PDCC bajo un



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

escenario parcial y otro escenario de implementación de todas las funcionalidades podría significar un aumento del Producto Interno Bruto (PIB) de la región centroamericana entre un 0.20% y 0.39%, con respecto a la línea base del modelo. En términos absolutos, esto representa un incremento potencial de entre USD 234 y USD 460 millones. En concordancia, se esperan efectos positivos sobre las exportaciones regionales, bajo un escenario de éxito mínimo, éstas podrían incrementarse en un 1.67%. Bajo un escenario de éxito total el incremento potencial se estima en aumento de 3.28%. También, se estima que las importaciones aumentarían entre un 1.49% y un 2.92%.

Basado en lo anterior, la SIECA, requiere la participación de un especialista que apoye técnicamente al equipo ad hoc conformado en la SIECA, para realizar la evaluación sobre los impactos económicos y funcionales, que ha tenido la plataforma desde su implementación.

La evaluación se realizará bajo un enfoque multicriterio, derivado de la puesta en marcha de las funcionalidades de la PDCC, que son visibles para usuarios del sector público y privado, las cuales son las siguientes:

- Digitalización: la PDCC es la herramienta para transformar la información física en soporte de papel a formato digital.
- Automatización de procesos: por medios de bases de datos estandarizadas y otras herramientas, la PDCC automatiza procedimientos de digitación manual, para reducir errores y tiempos de captura de la información.
- Interoperabilidad: la plataforma se desarrolla bajo estándares internacionales que permiten su fácil integración y comunicación con sistemas aduaneros, portales de comercio exterior y plataformas logísticas de los países de Centroamérica.

4. OBJETIVO GENERAL

Brindar asistencia técnica al equipo evaluador ad hoc de la SIECA para elaborar, por medio del apoyo a una evaluación multicriterio del impacto de la PDCC, así como de procesos derivados, considerando las recomendaciones necesarias en aspectos económicos, de: digitalización, interoperabilidad y automatización.

Objetivos específicos

- 4.1 Evaluar estudios previos sobre el impacto económico de la PDCC, con el fin de identificar estimaciones existentes y enfoques metodológicos comparables.
- 4.2 Proponer e implementar algoritmos para estimar tiempos de las operaciones del comercio intrarregional de bienes, antes y después de la PDCC.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

- 4.3 Evaluar datos cuantitativos sobre costos y volumen de las operaciones del comercio intrarregional de bienes, antes y después de la implementación de las funcionalidades prioritarias de la PDCC.
- 4.4 Apoyar en la gestión de datos recolectados mediante reportes, encuestas y entrevistas, garantizando su calidad, consistencia y relevancia para el análisis multicriterio.

5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El consultor brindará apoyo técnico al equipo ad hoc para evaluar el impacto de la PDCC mediante el análisis de información estadística, revisión de estudios previos, procesamiento de datos y acompañamiento en trabajo de campo, cuando sea necesario, a fin de generar insumos que fortalezcan el análisis multicriterio.

6. ACTIVIDADES

El estudio se basará en un enfoque multicriterio, que permitirá evaluar los diferentes aspectos de impacto de la PDCC de manera integral. Las actividades de la asistencia técnica, incluirá las siguientes:

6.1 Planificar:

- 6.1.1 Elaborar plan de trabajo de la consultoría
- 6.1.2 Colaborar en la elaboración de las herramientas de investigación.
- 6.1.3 Coordinar con puntos focales la realización de entrevistas y misiones técnicas.
- 6.1.4 Preparar agendas y minutas de reuniones técnicas.

6.2 Revisar documentación:

- 6.2.1 Revisión y análisis del mapeo de las funcionalidades de la PDCC.
- 6.2.2 Análisis de estudios e informes relacionados con la PDCC.
- 6.2.3 Revisión de literatura sobre evaluación multicriterio y facilitación del comercio.

6.3 Recolectar Datos:

- 6.3.1 Recopilar los datos cuantitativos sobre tiempos y costos, que serán proporcionados por el CEIE, de los procesos de comercio exterior antes y después de la implementación de las funcionalidades de la PDCC.
- 6.3.2 Apoyar en la aplicación y sistematización de encuestas y entrevistas a actores clave del comercio, incluyendo importadores, exportadores, transportistas, agentes aduaneros, y funcionarios públicos.
- 6.3.3 Asegurar la calidad y consistencia de los datos recolectados mediante encuestas, entrevistas u otras fuentes.
- 6.3.4 Acompañar a las entrevistas de al menos dos misiones a los países de CA, incluyendo vistas a las fronteras del Corredor Pacífico, previamente seleccionadas.
- 6.3.5 Apoyar en el levantamiento y validación de datos cualitativos y cuantitativos obtenidos de encuestas y entrevistas.

6.4 Procesar datos

- 6.4.1 Estandarizar formatos y estructuras de datos para asegurar su compatibilidad con técnicas de análisis multicriterio como el método AHP (Proceso Analítico Jerárquico) o el



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

método TOPSIS (Technique for Order of Preference by Similarity to Ideal Solution), y herramientas estadísticas.

6.4.2 Apoyar a la tabulación, depuración y normalización estadística de datos obtenidos a través de encuestas y entrevistas con usuarios públicos y privados de la PDCC.

6.4.3 Elaborar matrices de datos e indicadores que permitan establecer correlaciones entre el uso de la plataforma y sus beneficios económicos percibidos o medidos.

6.4.4 Proveer insumos técnicos y analíticos al coordinador del estudio.

7. PRODUCTOS/ENTREGABLES ESPERADOS

Inicialmente deberá presentar un plan de trabajo con cronograma de trabajo de las principales actividades y productos a los 15 días después de la firma del contrato, el cual no genera pago de honorarios. Los productos o entregables que deberá presentar durante la ejecución de la consultoría son los siguientes:

7.1 Producto 1: Base de datos estructurada y normalizada de información cuantitativa, para el análisis multicriterio, que incluya matrices de datos e indicadores que permitan establecer correlaciones entre el uso de la plataforma y sus beneficios económicos percibidos o medidos antes y después de la implementación de funcionalidades de la PDCC; que incluya documentación técnica de los procesos de tabulación, limpieza, codificación y normalización de los datos.

7.2 Producto 2: Bases de datos de información cuantitativa y cualitativa los resultados consolidados de encuestas y entrevistas aplicadas a actores públicos y privados, garantizando la consistencia y relevancia para considerar la incorporación en el análisis multicriterio; que incorpore documentación técnica de los procesos de tabulación, limpieza, codificación y normalización de los datos.

Es obligación del/la Consultor(a) presentar productos de óptima calidad conforme a los parámetros de calidad establecidos en el medio. El trabajo deberá contar con el contenido y la cantidad de información necesaria para lograr una óptima comprensión y calidad de los objetivos establecidos.

8. FORMA DE PAGO Y FECHAS DE ENTREGA DE PRODUCTOS

Los honorarios y forma de pago establecidas en el Contrato, se realizarán de acuerdo con la siguiente distribución:



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

8.1 Producto 1: 50% del monto total de la consultoría, 45 días calendario posterior a la fecha de inicio de la consultoría.

8.2 Producto 2: 50% del monto total de la consultoría, 100 días calendario posterior al inicio del contrato¹.

Nota: Es importante considerar que los pagos se realizarán una vez los entregables elaborados por el consultor hayan sido recibidos a plena satisfacción de la SIECA y aprobados técnicamente por el Centro de Estudios para la Integración Económica y la Dirección General de Integración Económica, Facilitación de Comercio y Transporte.

9. TIPO DE CONTRATO, TEMPORALIDAD Y FORMA DE PAGO

El consultor se contratará a través de Contrato por Servicios Profesionales por Producto, elaborado por la Dirección Jurídica de la SIECA con una temporalidad de 4 meses, a partir de la firma del contrato por un monto total de US\$8,000.00, **SIN IVA INCLUIDO**.

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria y posterior a la entrega de factura original a **nombre de SIECA/BID-PDCC-2.0 número de NIT: 636007-6** e informe mensual de actividades debidamente aprobado por la Dirección General de Integración Económica, Facilitación de Comercio y Transporte (DGIEFCT) y el Centro de Estudios para la Integración Económica. Todos los productos/entregable indicado en el numeral 6. deberán estar revisados y aprobados técnicamente por el Director de la DGIEFCT, la Directora del CEIE y la gestión de pago será gestionada a través de la Dirección de Cooperación y Proyectos.

El pago se realizará en dólares norteamericanos, por medio de transferencia bancaria a través de la SIECA, contra presentación de factura original expresada en dólares o en quetzales (tipo de cambio oficial del día proporcionado por la SIECA). El profesional contratado deberá contar con una cuenta en dólares y asumirá los costos financieros de transferencia internacional, si fuera el caso. El pago de impuestos, costos financieros y administrativos en que se incurran por cualquier concepto durante la consultoría contratada, son responsabilidad del consultor.

El consultor contratado y su régimen sea **general**, se le extenderá una constancia de exención de IVA, caso contrario, el consultor deberá asumir los impuestos que apliquen de acuerdo con el régimen en que se encuentre inscrito (aplicable para consultores guatemaltecos).

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral.

El Profesional seleccionado al ser contratado deberá o contar con un seguro médico o estar cubierto por seguro social, que deberá estar vigente, durante la vigencia del contrato, para lo cual remitirá a la SIECA, la documentación correspondiente que lo compruebe.

El contrato es a suma alzada, por lo que, si se requiere viajar a los países como parte de sus actividades, el consultor debe cubrir los gastos de viaje en que incurra.

¹ El Informe final de la consultoría debe contar con la No Objeción del BID para proceder al pago final.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

10. SEDE Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El consultor deberá proporcionar sus servicios de forma presencial dentro de las instalaciones de la SIECA en ciudad de Guatemala, 4ta. Avenida 10-25, Zona 14, con ubicación en la Dirección General de Integración Económica, Facilitación de Comercio y Transporte.

Todas las actividades por desarrollar dentro de la contratación deberán ser coordinadas y notificadas a la Dirección General de Integración Económica, Facilitación de Comercio y Transporte (DGIEFCT); al Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE) y mantendrá una estrecha comunicación con el Coordinador del Proyecto.

11. PERFIL DEL CONSULTOR Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- 11.1 Licenciado en Economía, Ingeniería Industrial, o Ingeniería Económica. (presentar atestados académicos)
- 11.2 Maestría en evaluación de proyectos, Economía, métodos cuantitativos, o similares (presentar atestados académicos)
- 11.3 Formación complementaria en métodos cuantitativos tales como econometría y estadística aplicada; evaluación de proyectos o políticas públicas; análisis de datos con herramientas como cursos en R, Python, Stata, y otros paquetes estadísticos. (presentar copia de diplomas)
- 11.4 Experiencia laboral de al menos siete (5) años en análisis económica aplicado, evaluación de proyectos y programas y participación en proyectos bajo esquemas de supervisión técnica o coordinación académica, preferiblemente en entornos colaborativos o multidisciplinarios (Especificar en la hoja de vida)
- 11.5 Experiencia específica en manejar volúmenes de información, procesamiento, análisis y presentación de resultados. (Especificar en la hoja de vida)
- 11.6 Experiencia en consultorías similares y elaboración de informes técnicos (Especificar en la hoja de vida).
- 11.7 Capacidad de comunicación y trabajo en equipo

12. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES O MUESTRAS DE INTERÉS

Las personas interesadas en participar deberán enviar:

- a) Nota con expresión de interés, en la cual incluya detalladamente, de conformidad a su experiencia, las actividades más relevantes de acuerdo a estos TdR y su aceptación a las condiciones indicadas;
- b) Hoja de Vida;



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

- c) Atestados de títulos profesionales;
- d) Documento Personal de Identificación -DPI- o Pasaporte en caso de ser extranjero;
- e) Tres cartas de referencia laboral.

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico a la dirección de postulaciones@sieca.int, con copia a msoto@sieca.int, poniendo de referencia en el Asunto: "Asistencia técnica en la medición del impacto de la PDCC". La documentación deberá presentarse a más tardar el día 07 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas. **Modelo para la presentación de Hojas de Vida**

1. **Información General:** nombre completo, dirección actual, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, títulos profesionales.
2. **Formación Académica:** especificar los niveles (licenciatura, maestría, doctorado), lugar de estudio y año.
3. **Experiencia Profesional y específica:** especificar puesto, organismo, tipo de experiencia y periodo, proporcionando la mayor información de acuerdo a lo que se indica en el perfil requerido (punto 9).
4. **Conocimientos de ofimática:** _Microsoft Office u otros software estadísticos y de visualización de datos.
5. **Referencias profesionales:** _incluir 3 referencias profesionales con nombre completo y número telefónico o correo electrónico (se contactará a las referencias).

Las aplicaciones que no se presenten completas no serán revisadas. Únicamente los candidatos preseleccionados serán contactados. *La Secretaría de Integración Económica Centroamericana promueve la diversidad geográfica en su equipo de consultores e invita a los profesionales centroamericanos y del área SICA a participar en esta posición.*

13. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, se podrán comunicar al correo postulaciones@sieca.int.



UNIÓN EUROPEA



Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/ER-19855-RG Fortalecimiento y ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC 2.0) para la facilitación del comercio

14. TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio de Base de Cumplimiento	Cumple	No cumple
Licenciado en Economía, Ingeniero Industrial, o Ingeniería Económica. (medio de verificación: atestado académico)		
Criterios de Calificación	Máximo	Mínimo
Maestría en Economía, Estadística Aplicada, Ciencia de Datos o Economía Cuantitativa. (medio de verificación: atestado académico)	10	0
Experiencia laboral de al menos siete (5) años en análisis económica aplicado, evaluación de proyectos y programas y participación en proyectos bajo esquemas de supervisión técnica o coordinación académica, preferiblemente en entornos colaborativos o multidisciplinarios (medio de verificación: especificado en el CV) Mínimo 5 años = 20 puntos Más de 5 años = 30 puntos	30	20
Formación complementaria en métodos cuantitativos tales como econometría y estadística aplicada; evaluación de proyectos o políticas públicas; análisis de datos con herramientas como cursos en R, Python, Stata, etc. (presentar copia de diplomas) Formación cuantitativa general = 20 puntos Formación específica en R o Stata =	30	20
Experiencia específica en recolección, procesamiento y análisis de datos cuantitativos y cualitativos. (medio de verificación: especificado en el CV) Dos años experiencia = 20 puntos Más de dos años = 30 puntos	30	20
	100	60
Nota 1: Los candidatos que no cumplen con los criterios de base (cumple o no cumple) no pasan a la evaluación de criterios ponderados.		
Nota 2: En caso de empate en dos o más candidatos, se considerará al candidato con mayor experiencia como criterio para desempatar.		

La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA. En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA.